

INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las once horas del día quince de febrero de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

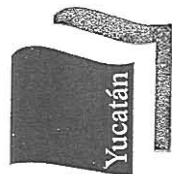
I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha ocho de febrero de dos mil ocho.

IV.- Asunto en cartera:

a) Aprobación en su caso, del anteproyecto de difusión del Instituto para el año 2008.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- b) Aprobación en su caso, del proyecto de convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el presupuesto de los trabajos a realizar con esta institución.
- c) Aprobación en su caso, del proyecto de indicadores de gestión Municipal con el INAFED.

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Analista de Proyectos se sirviera proceder con el tercer punto del orden del día, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha ocho de febrero de dos mil ocho. Seguidamente, la Analista de Proyectos solicitó a los integrantes del Consejo General se otorgara la dispensa de la lectura del proyecto de acta en cuestión, a efecto de darle agilidad a la sesión toda vez que la misma ha sido previamente circulada a todos los miembros de este Consejo General y del Secretario Ejecutivo. Acto seguido, el Presidente del Consejo, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía objeción con respecto a lo solicitado por la Analista de Proyectos, circunstancia que fue aceptada por unanimidad por el Consejo General. Posteriormente, la Analista de Proyectos manifestó que hasta el día de hoy, no había recibido observación con respecto al proyecto de acta en cuestión. Acto seguido, el Presidente del Consejo, preguntó, si existía alguna observación al acta de referencia, al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículos 12 fracción III y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha ocho de febrero de dos mil ocho, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

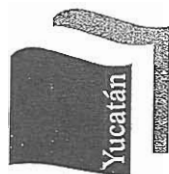
ACUERDO: Se aprueba el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha ocho de febrero de dos mil ocho.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación en su caso, del anteproyecto de difusión del Instituto para el año dos mil ocho, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que en ejercicio de sus facultades presentara el anteproyecto en cuestión. El Secretario Ejecutivo, manifestó que el anteproyecto de difusión del Instituto para el año dos mil ocho, ya había sido entregado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. De igual forma, propuso que para efectos de tener mayor claridad, el referido anteproyecto fuera presentado por el Director de Difusión y Vinculación del Instituto, lo cual fue aceptado por los Consejeros. Acto seguido, el anteproyecto de difusión se presentó en los siguientes términos:

"ANTEPROYECTO DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO PARA EL AÑO DOS MIL OCHO

Antecedentes

El anteproyecto de difusión 2008, está conformado por una serie de actividades que buscan promover y consolidar una cultura de transparencia gubernamental y de acceso a la información pública en nuestro Estado.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Con esos fines y con base en las atribuciones que la Ley le confiere, el INAIP realizará una serie de acciones que contribuirán a la orientación en la sociedad de los procesos de acceso a la información pública.

Uno de los objetivos de este anteproyecto es dar a conocer la existencia, procedimientos y el uso del derecho de acceso a la información pública en todos los sectores de la sociedad.

Además pretende una estrecha colaboración y vinculación con otras instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones académicas, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y cualquier entidad de la sociedad civil o persona que comparta estos fines.

Objetivo General

Dar a conocer a la sociedad el derecho de acceso a la información pública así como los procedimientos para ejercerlo.

Objetivos Específicos

- *Difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información pública.*
- *Promover los mecanismos para el acceso a la información.*
- *Posicionar al INAIP, como garante del derecho a la información.*
- *Promover temas de transparencia en la agenda de los medios de comunicación locales.*

JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA DOS MIL OCHO

Objetivo



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Promover el conocimiento del derecho de acceso a la información pública, el uso y aprovechamiento de la información entre estudiantes de nivel superior de la ciudad de Mérida y sociedad en general.

Justificación del proyecto

Existe la necesidad de que la población en general y la comunidad universitaria de nuestro estado, participe en eventos de análisis y debate de temas relacionados con transparencia gubernamental y acceso a la información pública.

De igual manera es indispensable dar a conocer los avances de esta materia a nivel nacional a fin de generar el conocimiento a nivel local y que sirva de partida para proponer mejores prácticas de transparencia y análisis de políticas públicas en nuestro Estado.

Actividades

Realización de conferencia magistrales de ponentes reconocidos a nivel nacional en materia de transparencia.

Fecha de realización

Primer Semestre febrero – junio.

PROPUESTA DE PROGRAMA

Viernes veintinueve de febrero de dos mil ocho. Inauguración. Mesa Panel: "El Impacto De La Reforma Constitucional En Los Estados". Participantes: Presidentes De Los Institutos De Transparencia De Campeche, Quintana



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Roo y Yucatán. Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán."

El Presidente del Consejo, solicitó que se contemplara también al Instituto de Chiapas, ya que es integrante de la región sur y siempre ha participado en actividades de esta zona.

"Viernes siete de marzo de dos mil ocho. Conferencia Magistral "Alcances y Retos de Estados y Municipios con La Reforma al Artículo Sexto Constitucional". Jaqueline Peschard Mariscal. Comisionada del IFAI. Lugar: Universidad Mesoamericana de San Agustín.

Jueves trece de marzo de dos mil ocho. Conferencia Magistral, "Procesos de Transparencia y de la apertura Informativa en México." Obstáculos y Retos. Lic. María Elena Pérez-Jaen Zermelo, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Hora: 17:00 hrs.

Lugar: Universidad Marista de Mérida.

Jueves diez de abril de dos mil ocho. Conferencia Magistral. Presentación de la Métrica de Transparencia. Lic. Diego Ernesto Díaz Iturbe, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE).

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Por definir.

Mayo de dos mil ocho. Presentación del cuaderno de transparencia No. 12 del IFAI "Transparencia y Derechos Laborales". A cargo de su autor Lic. Luis Emilio Giménez Cacho.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Para llevar a efecto este proyecto se consideran entre otros, gastos pago de conferencistas, boletos de avión, hospedaje, alimentos, renta de salón, coffe break y cualquier otro relacionado con el mismo. Al día de hoy sólo se han confirmado la presencia de tres conferencistas. El presente programa puede estar sujeto a cambios de acuerdo a la disponibilidad de los ponentes, fechas y temas.

EVENTOS DE DIFUSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO

Objetivo

Promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública en los municipios del interior del Estado.

Justificación del proyecto

Existe la necesidad de promover en la población del interior del Estado, el conocimiento y los procesos del ejercicio del derecho de acceso a la información pública como una forma de evaluar objetiva e informada el quehacer de sus autoridades.

De igual manera, es importante que los habitantes de estas comunidades conozcan la existencia del INAIP como un organismo público que garantiza este derecho y los servicios que ofrece a la ciudadanía.

Actividades

- Módulo de Información y orientación ciudadana.
- Perifoneo y volanteo.
- Pláticas y cursos de capacitación a servidores públicos.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Plática y presentaciones del Video Mientras más claro mejor en instituciones educativas.

PRESENTACIONES DEL VIDEO MIENTRAS MÁS CLARO MEJOR

Objetivo

Promover y difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información pública, en las instituciones educativas de básico, medio básico y medio superior.

Justificación del proyecto

Promover en los estudiantes de nivel básico, medio básico y medio superior la existencia del derecho de acceso a la información y la existencia de un organismo público que se encargue de garantizarlo.

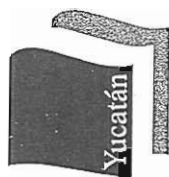
Es por ello, que el INAIP ha implementado esta actividad para transmitir en la niñez y juventud yucateca los valores de honestidad y transparencia, entre otros.

Actividades

- Presentaciones del video Mientras más claro Mejor.
- Pláticas.
- Dinámicas.
- Entre otras.

MATERIALES IMPRESOS DE PROMOCIÓN

Objetivo



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Promover y difundir el conocimiento y los procedimientos para ejercer el derecho de acceso a la información pública.

Justificación del proyecto

La ciudadanía en general conocerá a través de los materiales impresos propuestos, la existencia del derecho de acceso a la información, los mecanismos para ejercerlo y de un organismo que se encarga de garantizarlo.

Actividades

Diseño e impresión de documentos y logística de distribución.

Diseño e impresión de los siguientes documentos

Carteles

Dípticos

Trípticos

Informe Anual

Plumas

Lápices

Gorras

Playeras

Reglas

**EXPOSICIÓN DE TRABAJOS PARTICIPANTES DEL PRIMER
CONCURSO DE CARTEL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Objetivo



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Promover y difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información pública y la existencia del INAIP en instituciones educativas de nivel superior, y público en general.

Justificación del proyecto

La ciudadanía en general conocerá a través de las obras, la existencia del derecho de acceso a la información y la percepción de los jóvenes universitarios sobre estos temas.

Se pretende que esta exposición sea itinerante a fin de que más personas puedan conocer las obras cuyo fin es la promoción de una cultura de transparencia.

Actividades

Organización, montaje y promoción de la exposición, logística de itinerancia; entre otras.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MEDIOS MASIVOS

Objetivo

Difundir el conocimiento del derecho de Acceso a la Información Pública, para que las personas de Mérida y del Interior del Estado sepan su existencia y cómo ejercerlo.

Comunicar a la población la existencia de un organismo estatal que se encarga de garantizar este derecho.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Público al que va dirigido

Habitantes de Mérida y Municipios.

Justificación del proyecto

Se diseñará y transmitirá una campaña masiva en los medios de comunicación para que los habitantes de Mérida y del Estado conozcan el derecho a la información pública y las funciones del INAIP.

Por otro lado, también se pretende difundir que el acceso a la información pública constituye una herramienta que sirve para la transparencia en las actividades públicas; conocer el aprovechamiento y uso de la información Pública.

Actividades

- *Producción de Spots de Radio y Televisión.*
- *Transmisión de Spots de Radio y Televisión.*
- *Diseño y publicación de anuncios para prensa.*
- *Diseño y publicación de anuncios para publicidad móvil*
- *Diseño y publicación de anuncios para revistas.*

La contratación de los medios masivos se adjudica de manera directa, ya que no es factible conseguir cotizaciones ni licitar debido a que no existe comparativo con precios. Los medios serán seleccionados de acuerdo a su alcance y al perfil del auditorio.

CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA

Objetivo



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Promover y transmitir el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, una cultura de transparencia gubernamental, y las funciones que desarrolla el INAIP.

Justificación del proyecto

Consistirá en pláticas con estudiantes de nivel superior, medio superior, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, funcionarios públicos, sociedad civil en general en donde se de a conocer el contenido de la ley de acceso a la información pública del Estado, las funciones del INAIP, y se sensibilice acerca de la importancia de la rendición de cuentas a los ciudadanos y la transparencia gubernamental.

Actividades

- *Propuesta de temas y de conferencias para el 2008.*
- *Reformas al Artículo Sexto Constitucional y Acceso a la Información Pública en Yucatán.*
- *Transparencia, Democracia y Participación Ciudadana.*
- *Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública.*
- *Recursos de Inconformidad en el Acceso a la Información Pública (Casos Prácticos).*

CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CONCURSO INTER UNIVERSITARIO DE DISEÑO DE CARTEL

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional del INAIP y promover en las instituciones de nivel superior el conocimiento del derecho de acceso a la información pública.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Justificación del proyecto

El tema del cartel debe estar orientado hacia la promoción y el uso del derecho de acceso a la información pública.

Los participantes deberán ceder al INAIP todos los derechos de reproducción de la obra, el cartel ganador servirá como parte de la promoción del INAIP y quien se compromete a hacer mención del crédito correspondiente a su autor.

Este concurso se realizará a través de una convocatoria dirigida a todos aquellos interesados, diseñadores gráficos, comunicólogos, etc.

Público al que va dirigido

Diseñadores gráficos, comunicólogos y público en general.

Actividades

Difusión de la convocatoria, selección del jurado, Recepción de los trabajos.
Selección de los ganadores, organización de ceremonia de entrega de premios, etc.

CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "LOS NIÑOS Y LA TRANSPARENCIA"

Objetivo

Promover en la población infantil una cultura de transparencia y conocimiento del derecho de acceso a la información pública.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Justificación del proyecto

Promover el acceso a la información pública en la niñez yucateca.

El tema del dibujo deberá estar orientado hacia la promoción y el conocimiento del acceso a la información pública.

Este concurso se realizará a través de una convocatoria dirigida a estudiantes de quinto y sexto grado de primaria.

Actividades

- *Difusión de la Convocatoria.*
- *Recepción de los trabajos.*
- *Selección e invitación del Jurado.*
- *Selección de los ganadores.*
- *Ceremonia de entrega de premios, entre otras.*

MÓDULO ITINERANTE DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo

Orientar a la ciudadanía en general sobre los procedimientos del acceso a al información pública y la existencia del INAIP como órgano garante de este derecho.

Promover los servicios que ofrece el Instituto.

Justificación del proyecto

El módulo itinerante de orientación e información ciudadana, visitará lugares estratégicos donde exista afluencia de personas, como dependencias



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

públicas e instituciones de nivel superior, con el fin de llevar el mensaje a diferentes sectores de la sociedad yucateca de que las personas tienen todo el derecho a preguntar y las autoridades la obligación de responder.

Actividades

- Planeación y logística.
- Ubicación.
- Envío de oficios.

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Comunicados de prensa.
- Síntesis Informativas.
- Publicación de artículos en la página web.
- Promoción de Entrevistas en medios de comunicación.
- Publicaciones en prensa de anuncios institucionales..”

El Director de Difusión y Vinculación, indicó que algunos de los proyectos acabados de presentar, son de carácter permanente como las presentaciones del video “Mientras más claro mejor”, Caravana por la transparencia y la campaña de difusión del derecho de acceso a la información pública en medios masivos.

El Consejero Pino Navarrete, indicó que resultaría muy útil aprovechar el convenio de colaboración que el Instituto ha firmado con la UADY, para tratar de conseguir espacios en radio universidad. Asimismo, manifestó que durante los tres años y medio de existencia del Instituto, se ha hecho difusión principalmente de derecho de acceso a la información pública, sin embargo, a partir de ahora se debe hacer hincapié también



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

en la protección de datos personales y en el derecho a la corrección de datos personales.

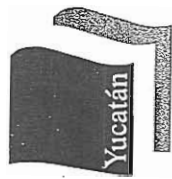
El Secretario Ejecutivo manifestó que se está planeando llevar carteles informativos a las dependencias de gobiernos y escuelas en las que se explique de una manera clara, como el ciudadano puede ejercer sus derechos de acceso a la información pública y corrección de datos personales.

El Director de Difusión, señaló que el segundo concurso de dibujo infantil "Los niños y la transparencia" y del diseño del cartel inter universitario, se llevaran a cabo en el segundo semestre del presente año.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que hace falta darle mayor difusión al uso de la página de Internet del Instituto, ya que en ella existen diversos servicios que puede utilizar la ciudadanía como lo son el revisar información pública, solicitar información etc.

El Director de Difusión, indicó que en todas las publicaciones que se hacen por parte del Instituto, se hace referencia a la página de Internet del Instituto y sólo faltaría elaborar un tríptico especial en el que se detalle toda la información y servicios que se pueden encontrar en la referida página.

El Secretario Ejecutivo, señaló que se está planeando una campaña con los Presidentes Municipales de todos los Ayuntamientos, para que todos tengan la posibilidad de la utilización del Sistema de Acceso a la Información (SAI). En días próximos se va a llevar a cabo una reunión de trabajo para ver la posibilidad de que el Municipio de Umán adopte el referido sistema; en caso de ser así, dicho Ayuntamiento sería el primero del Interior del Estado, en adoptar el (SAI).



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Pino Navarrete, manifestó que otra actividad que por falta de presupuesto no se ha podido llevar a cabo es la publicación de una revista, sin embargo, se podría realizar ésta a manera de revista electrónica, que se realizara de manera bimestral.

Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el anteproyecto de difusión del Instituto para el año dos mil ocho, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros con las observaciones mencionadas. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el anteproyecto de difusión del Instituto para el año dos mil ocho, con las observaciones mencionadas y en los términos antes referidos.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el presupuesto de los trabajos a realizar con esta institución, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el referido proyecto. De igual forma, propuso que para efectos de tener mayor claridad, fuera presentado por el Director de Capacitación del Instituto, lo cual fue aceptado por los Consejeros. Acto seguido, el proyecto referido se presentó en los siguientes términos:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

"NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo

Elaborar una Norma institucional de competencia laboral para la función de atender las solicitudes de acceso a la información pública que realicen los particulares a los sujetos obligados de Yucatán. En coordinación con el Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral (CONOCER).

Etapa 1: Elaboración del mapa funcional

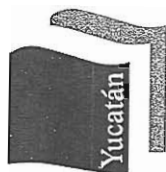
Tiempo: 16 horas. Dos días de trabajo.

Fecha: 25 y 26 de febrero de 2008

El mapa funcional es una representación gráfica de las funciones laborales que deben realizarse para alcanzar un propósito específico, que se conoce como propósito principal.

Partiendo del propósito principal, se realiza un proceso de desagregación de las funciones que es necesario realizar para lograrlo, hasta llegar al nivel en que la descripción se refiere a funciones productivas simples (elementos de competencia) que pueden ser desarrollados por un trabajador.

Para la obligación de recibir y responder las solicitudes de acceso a la información pública, el siguiente sería un ejemplo de propósito principal o clave:

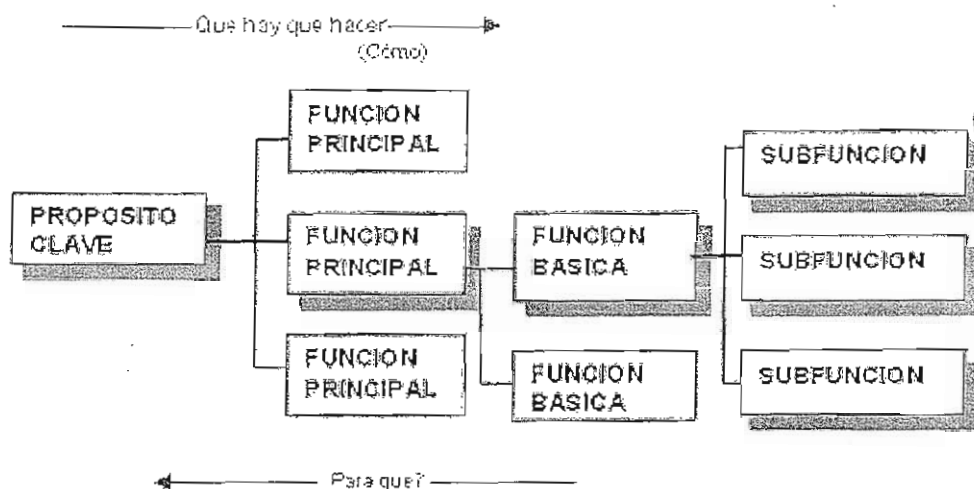


INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

"Recibir y atender las solicitudes de acceso a la información pública, en los términos que marca la ley de la materia y con la calidad requerida".

Puede verse a continuación una representación gráfica de un mapa funcional.



El análisis funcional es la metodología que se utiliza para identificar las funciones inherentes a un propósito principal. En este caso el propósito principal se relaciona con la atención de las solicitudes de acceso a la información pública. El resultado de esta etapa del proyecto es el mapa funcional para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, que será la base para elaborar la norma o normas institucionales de competencia laboral. El mapa funcional se presentaría a los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), en su reunión nacional. Fecha de presentación: Por definir.

Etapas 2: Elaboración del proyecto de norma o normas institucionales.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Tiempo: 40 horas. Cinco días de trabajo.

Fecha: por definir

Para el CONOCER, una norma técnica de competencia laboral, usualmente incluye:

- Lo que una persona debe ser capaz de hacer.
- La forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho.
- Las condiciones en que la persona debe demostrar su competencia.
- Así como los tipos de evidencia necesarios y suficientes para asegurar que lo que la persona hizo lo realizó de manera consistente, con base en un conocimiento efectivo.

También permite describir:

- La capacidad para obtener resultados de calidad con el desempeño eficiente y seguro de una actividad.
- La capacidad para resolver los problemas emergentes en el ejercicio de la función laboral.
- La capacidad para transferir los conocimientos, habilidades y destrezas que ya posee, a otros contextos laborales.

Etapas 3: Elaboración de los instrumentos de diagnóstico y evaluación para la norma institucional. Tiempo: 40 horas. Cinco días de trabajo. Fecha: Por definir.

Etapas 4: Diseño de los programas de capacitación laboral, tomando como referencia la norma institucional desarrollada. Tiempo: 40 horas. Cinco días de trabajo. Fecha: Por definir.



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Aportación del CONOCER. De acuerdo con lo tratado en la reunión efectuada en la ciudad de México, el INAIIP pagaría el importe de los viáticos (hospedaje, alimentos y transporte) de los consultores que se requieren en cada etapa del proyecto, este personal el CONOCER lo proporciona y paga sus honorarios.

Aportación del INAIIP. Boletos de avión México-Mérida-México, para una persona de 4 a 5 visitas para todo el proyecto, hospedaje y alimentos de 1 semana para una persona por cada viaje; sala de capacitación, servicio de café y refrescos, computadora y proyector de cañón, material del participante, hojas en blanco, hojas de rotafolio, servicio de café y comida para los participantes."

El Director de Capacitación indicó que el presupuesto aproximado de los gastos que cubrirá el INAIIP, es de cincuenta mil pesos, en dicho presupuesto se incluyen los boletos de avión México-Mérida-México, hospedaje y alimentos de una semana para la persona que mande el CONOCER, por cada viaje, se calcula que serán de cuatro a cinco visitas para todo el proyecto, además del material necesario que requiera para realizar sus actividades asignadas. Dicho presupuesto se tomará del rubro asignado a la propia Dirección de Capacitación.

"PARTICIPANTES

- Se requiere convocar a personal experto en la función, que haya trabajado en las diferentes etapas del proceso, por lo menos durante 2 años. "*

El Consejero Pino Navarrete indicó que con el requisito de dos años de experiencia, no se está tomando en cuenta a la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo, que si bien no cumple con los dos años de experiencia en el puesto, debe ser incluida



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

por ser la Unidad de Acceso que más solicitudes de acceso a la información recibe y tramita mes a mes y por tal circunstancia, con menos tiempo en el puesto tiene mayor experiencia que otras Unidades de Acceso que si cumplen con el tiempo referido. Igualmente, manifestó que es importante aclarar que el proyecto acabado de presentar es para profesionalizar el acceso a la información.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el presupuesto de los trabajos a realizar con esta institución, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros con las observaciones mencionadas. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el celebrar un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de acuerdo con las actividades acabadas de presentar, así como también se aprueba el presupuesto de gastos que cubrirá el INAIP para las actividades propuestas, en los términos antes referidos.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de indicadores de gestión Municipal con el INAFED, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el referido proyecto. El Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que dicho proyecto, ya había sido entregado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. De igual forma, propuso que para efectos de tener mayor claridad, fuera presentado por el



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Director de Capacitación del Instituto, lo cual fue aceptado por los Consejeros. Acto seguido, el proyecto referido se presentó en los siguientes términos:

"INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL"

Objetivo

Elaborar una propuesta de indicadores de gestión municipal acorde con las circunstancias de nuestro Estado, en el marco de la modificación al artículo sexto constitucional, que establece la obligación de publicar los indicadores de gestión para los sujetos obligados. En coordinación con INAFED, IFAI y UADY.

Antecedentes

Un indicador es una relación entre dos variables. Por sí mismo, sólo es eso. Los indicadores aislados no sirven de nada. Deben estar conectados en una lógica de causa efecto. El INAFED ha elaborado un conjunto de 39 indicadores de gestión municipal, como parte de su proyecto Desde lo Local. El CIDE también ha elaborado un sistema de indicadores. El IFAI aportaría una propuesta de indicadores de transparencia de la gestión municipal.

Etapas del proyecto

***Etapas 1:** Reunión en Yucatán de los responsables de las instituciones participantes, para definir criterios y las características de los indicadores a elaborar y conocer los modelos presentados. Fecha propuesta: Marzo de 2008.*

Etapa 2: Marzo de 2008. El INAIIP, con apoyo de expertos de la UADY y otras instituciones revisa la viabilidad de los modelos presentados, y elabora un primer borrador de indicadores.

Etapas:

- **Etapas:**
 - Etapa 1: Diagnóstico de la situación actual.
 - Etapa 2: Elaboración de la propuesta preliminar de indicadores.
 - Etapa 3: Elaboración de la propuesta definitiva de indicadores.

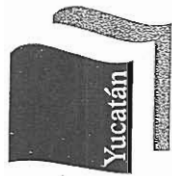
Fecha propuesta: 1ª. Quincena de abril de 2008

Etapa 4: *Presentación de la propuesta a los integrantes de la COMAIP.*
Fecha propuesta: por definir

*Etapa 5: Presentación de la propuesta al Congreso del Estado de Yucatán, para su incorporación al proyecto de Ley de la materia.
Fecha propuesta: Mayo de 2008.”*

El Secretario Ejecutivo, indicó que el objetivo de este proyecto es lograr que los Ayuntamientos cumplan mejor su función de acceso a la información pública, esto es, logrando la entrega veraz y oportuna de la información solicitada.

El Presidente del Consejo, manifestó que se da por enterado el Consejo General del proyecto acabado de presentar. Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de indicadores de gestión Municipal con el INAFED; siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros con las observaciones mencionadas. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

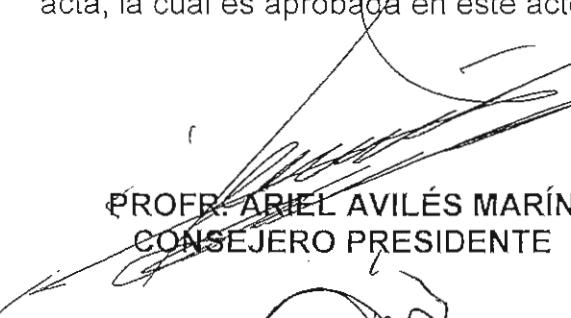


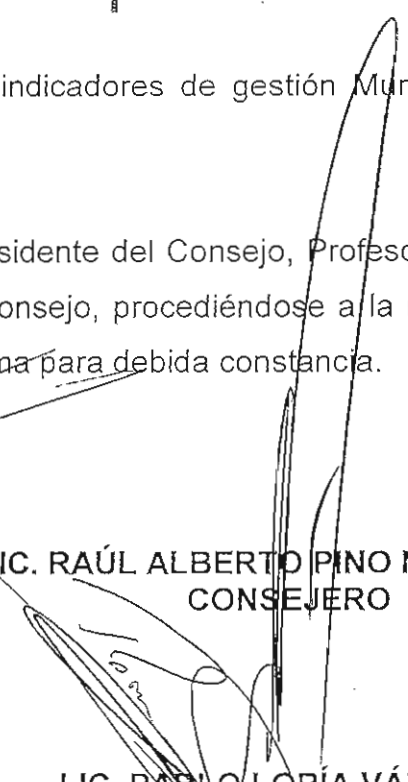
INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

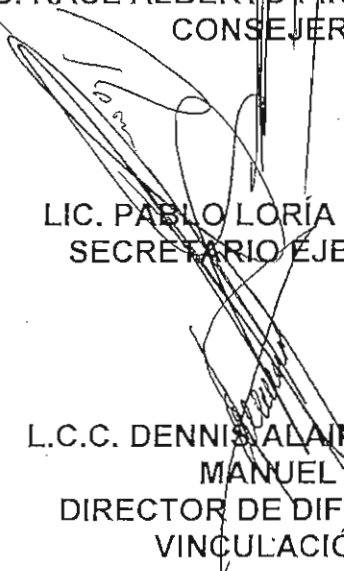
ACUERDO: Se aprueba el proyecto de indicadores de gestión Municipal con el INAFED, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE

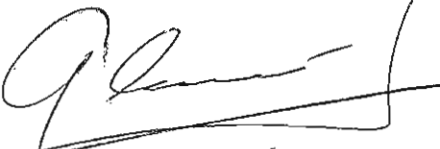

LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA


LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS


L.C.C. DENNIS ALAIN GUZMÁN
MANUEL
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y
VINCULACIÓN


C.P. ALVARO DE JESÚS CARCAÑO
LOEZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN